



Huánuco, 22 de agosto del 2023.

RESOLUCIÓN N° 213 – 2023 – GG - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

VISTO:

El proveído s/n de fecha 22 de agosto de 2023, de la Gerencia General; el informe N°247-2023-RR.HH-GAF-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos, donde solicita la suspensión de manera temporal el Concurso Público de Méritos N°001-2023 EPS SEDA HUÁNUCO, y el Acta de Suspensión de manera temporal del concurso publico de meritos N°001-2023- EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 22 de agosto del 2023, suscrito por los miembros integrantes de la Comisión del Concurso Publico de Méritos N°001-2023-EPS SEDA HUÁNUCO.

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la **Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020**, se **RESUELVE: Artículo 1.-** Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 03 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Resolución Directorial N°000041-2023-OTASS-DE, de fecha 30 de marzo de 2023, que RESUELVE: Artículo 2.- Encargatura .- Encargar, a partir del 30 de marzo de 2023 a la señora Elizabeth Diaz Aguilar, identificada con D.N.I. N° 40894364, el cargo de Gerenta General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;

Que, mediante Acta de Suspensión de manera temporal del concurso publico de meritos N°001-2023- EPS SEDA HUÁNUCO S.A, de fecha 22 de agosto del 2023, los miembros integrantes del Comité de Selección conformada con Resolución N° 172-2023-GG-EPS SEDA HUANUCO S.A., suscribieron el siguiente acuerdo; "que, por motivo de fuerza mayor, se ha visto conveniente **SUSPENDER DE MANERA TEMPORAL** el Concurso Público de Méritos N°001-.2023, ya que se ha venido realizando algunas observaciones y/o recomendaciones con respecto a nuestros instrumentos de gestión los cuales se encuentran en proceso de implementación, por lo que es necesario que se culmine el proceso de implementación de los documentos de gestión para continuar con el Concurso Público de Méritos N°001-.2023, habiendo observado las inconsistencias en los documentos del Concurso público de Méritos y en los documentos de gestión de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A."





EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



Que, asimismo mediante informe N°247-2023-RR.HH-GAF-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 22 de agosto de 2023, el Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos solicita la **SUSPENSIÓN** de manera temporal del Concurso Público de Méritos N°001-2023 EPS SEDA HUÁNUCO S.A., por fuerza mayor, por las inconsistencias entre los Documentos del Concurso Público de Méritos y de los Documentos de Gestión de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; hasta que culmine el proceso de implementación de los Documentos de Gestión de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



Estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la Sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

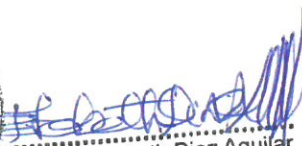
ARTÍCULO PRIMERO. –SUSPENDER, de manera temporal el Concurso Público de Méritos N°001-2023 EPS SEDA HUÁNUCO S.A., por fuerza mayor, por las inconsistencias entre los documentos del Concurso público de Méritos y de los Documentos de Gestión de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; hasta que culmine el proceso de implementación de los Documentos de Gestión de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.




Abog. Elizabeth Diaz Aguilar
GERENCIA GENERAL (e)
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

